

PROGRAMA DE FOMENTO DE LA REHABILITACION EDIFICATORIA

RD 233/2013 PLAN ESTATAL Y AUTOMATICO 2013-2016

TIPOS DE ACTUACIONES	CONDICIONES
<p>1. CONSERVACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none">- Cubiertas, fachadas, medianerías, elementos comunes, instalaciones de electricidad, fontanería, gas, saneamiento, residuos, telecomunicaciones. <p>2. MEJORA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD</p> <ul style="list-style-type: none">- Envolverte térmica, ventilación, calefacción, mejoras eficiencia energética, etc. <p>3. AJUSTES RAZONABLES DE ACCESIBILIDAD</p> <ul style="list-style-type: none">- Ascensores, salvaescaleras, rampas, señales luminosas, sonoras, de orientación, etc.	<ul style="list-style-type: none">• Edificio anterior al año 1981.• 70% de la superficie construida destinada a vivienda.• Que el 70% de las viviendas, mínimo, constituya domicilio habitual de sus propietarios u arrendatarios.• Informe de evaluación del edificio.• Acuerdo de la Comunidad de Propietarios.• Aportación del Proyecto de la actuación a realizar adaptado al CTE.• En obras de conservación, tendrán preferencia las actuaciones donde el 60% de los propietarios no superen 6,5 veces el IPREM.

PROGRAMA DE FOMENTO DE LA REHABILITACION EDIFICATORIA

RD 233/2013 PLAN ESTATAL Y AUTONOMICO 2013-2016

BENEFICIARIOS	CUANTIA DE SUBVENCIONES
<ul style="list-style-type: none">• Las Comunidades de Propietarios, viviendas y locales.• Inquilinos que acuerden costear la actuación a cambio de la renta.	<p>CUANTIA MAXIMA: 11.000 €/vivienda y 100 m2 de local según desglose:</p> <ul style="list-style-type: none">•• 2.000 €/viv máximo por actuación de conservación.• 2.000 €/viv máximo por mejora de la calidad y sostenibilidad.• 4.000 €/viv máximo por actuaciones de mejora de la accesibilidad. <p>➤ Cuantía máxima de la subvención: 35% del coste.</p> <p>➤ Cuantía máxima mejora accesibilidad: 50% del coste específico.</p>

